



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 1 de enero de 2019

número 1

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COSTOS de los Servicios prestados por la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2019.	2
TARIFAS de precios y servicios que presta el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila para el Ejercicio 2019 que fueron aprobados en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2018.	4
PROYECTO de Presupuesto de Egresos 2019 del Municipio de Abasolo, Coahuila de Zaragoza.	15
AVANCE de Gestión Financiera del Tercer Trimestre 2018 de la Tesorería Municipal y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	22
PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.	32



2018, Año del Centenario de la Constitución de Coahuila

COSTO DE LOS JUICIOS COLECTIVOS QUE PRESTA ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CERTTURC ESTABLECIDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

COSTO DE 75.70 HASTA 157.40 UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

CONCEPTO:	*COSTO INDIVIDUAL:	DÍAS DE U.M.A.	COSTO INDIVIDUAL:	DIAS DE U.M.A.
Plano individual.	\$ 250.00	3.1	\$ 250.00	3.1
Censo individualizado.	\$ 150.00	1.9	\$ 150.00	1.9
Copias Certificadas del Exp. Individual.	\$ 1,062.00	13.2	\$ 2,300.00	28.5
REQUERIMIENTOS ADICIONALES.				
Avaluó, actualizado y referido, individualizado para efectos de ISR.	\$ 1,856.00	23.0	\$ 2,586.00	32.1
Viáticos, notificaciones en juicio, trámites procesales y honorarios.	\$ 2,550.00	31.6	\$ 7,000.00	86.8
Publicaciones.	\$ 230.00	2.9	\$ 400.00	5.0
TOTALES:	\$ 6,098.00	75.7	\$ 12,686.00	157.4

*valores aproximados.

***CERTIFICO:** QUE ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA (CERTTURC) 2018, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, FIRMADA Y AUTORIZADA POR TODOS LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.....

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

C.P. CLAUDIA SORTA AGUILAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



2018, Año del Centenario de la Constitución de Coahuila

CERTTURC

Coahuila
de Zaragoza

COSTOS A LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CERTTURC ESTABLECIDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019:

SERVICIO	IMPORTE
Escritura.	a) \$ 1,302.00
Validación de cesión de derechos.	\$ 350.00
Plano Manzanero.	\$ 250.00
Verificación.	\$ 250.00
Inspección Física de predio (Urbano).	\$ 500.00
Inspección Física de predio (Rústico).	\$ 800.00
Oficio para predial.	\$ 200.00
Subdivisión, Fusión o Adecuación.	\$ 700.00
Cancelación de escritura.	\$ 1,302.00
Servicio de legalización de predios particulares.	b) \$ 2,500.00
Servicio de legalización de predios rústicos.	c) \$ 2,500.00
Legalización de asentamientos humanos.	d) \$ 1,500.00
Constancias de regularización y/o trámite.	\$ 250.00
Levantamiento topográfico (Costo por Hectárea).	\$ 7,000.00
Juicios Colectivos: En base a la cantidad de solicitantes, dificultades de medición y valuación, traslados (gastos de viaje) para elaboración de censos planos y diligencias de juicio.	Costos Varían

- a) Escrituras con superficie menor a 200 m2, incremento de \$80.00 por cada 100 m2 más de superficie en el servicio de escritura.
- b) Escrituras con superficie menor a 200 m2, incremento de \$80.00 por cada 100 m2 más de superficie en el Servicio de legalización de predios particulares.
- c) Escrituras con superficie menor a 200 m2, incremento de \$80.00 por cada 100 m2 más de superficie hasta 1 (una) hectárea, por hectárea adicional se incrementaran \$2,000.00 por cada una, en el Servicio de Legalización de Predios Rústicos.
- d) DUV con 2 (dos) lotes, por cada lote adicional \$100.00 por cada uno en predios urbanos y \$500.00 por cada uno en predios rústicos.

***CERTIFICO:** QUE ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA (CERTTURC) 2018, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, FIRMADA Y AUTORIZADA POR TODOS LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.....

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

C.P. CLAUDIA SORIA AGUILAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Calzada Emilio Carranza #255, Zona Centro 25000, Saltillo, Coah.
Teléfonos: (844) 410-2727, 412-0962
certtuc@prodigy.net.mx

¡Fuerte,
Coahuila es!



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2018

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve (9:00) horas del día de hoy lunes veintinueve (29) de octubre del año dos mil dieciocho (2018) estando presentes en las instalaciones del Centro de Concentración del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, Ingeniero "Eulalio Gutiérrez Treviño", sito en Boulevard Nazario S. Ortiz Garza y David Berlanga s/n, Colonia Topochico, en esta ciudad, en apego a los artículos 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 17º, 18º, 19º y demás relativos de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 5º fracción I, 6º y 7º del Decreto de Creación del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 84, de fecha 21 de octubre de 1994, así como los artículos 1º, 6º, 7º, 8º, 10º, 15º y demás relativos del Decreto que modifica diversas disposiciones al Decreto que crea al Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 34, de fecha 26 de abril de 2013, así como el artículo 6º fracción IV, inciso d), de la Fe de erratas del Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 34, Sección I, de fecha 23 de agosto del año 2013, que reforma el Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, se reunieron: el Licenciado ENRIQUE FLORES RUIZ, Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación en el Estado, en representación del Doctor HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, Secretario de Educación y Presidente del Órgano de Gobierno; el C. JORGE PABLO CHAPOY BOSQUE, Director General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Secretario Técnico; el Licenciado JOSE LUIS GONZÁLEZ MONTES, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas, en representación del Licenciado BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA, Secretario de Finanzas y Vocal de la Junta de Gobierno; la Licenciada HAEDY ILEANA MOLINA CONTRERAS, Secretaria Técnica de la Secretaría de Cultura, en representación de la Licenciada ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL, Secretaria de Cultura y Vocal del Órgano de Gobierno; el Licenciado RAÚL CISNEROS GAONA, Director de Planeación y Control de la Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social, en representación del Licenciado JOSÉ INOCENCIO AGUIRRE WILLARS, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social y Vocal del Órgano de Gobierno; el Licenciado ROLANDO ALONSO QUINTANA CÁRDENAS, Jefe de Proyectos del Instituto Coahuilense de la





Juventud, en representación de la Licenciada AZALEA MALDONADO WONG, Titular del Instituto Coahuilense de la Juventud, Vocal del Órgano de Gobierno; la Contadora BEATRIZ AIDÉ BÁEZ ESTALA, Directora de Control y Seguimiento de Auditoría y Comisario, nombrada por la Licenciada TERESA GUAJARDO BERLANGA, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, quienes de conformidad con el artículo 10º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, aceptan el cargo y rinden la protesta de Ley.

Todos ellos, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2018 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, llevándose a cabo la verificación de:

1.- Quórum

Acto seguido, se procede a llevar a cabo el pase de asistencia, encontrándose presentes los integrantes de la Junta de Gobierno. Por lo cual el Licenciado ENRIQUE FLORES RUIZ, Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación, en representación del Doctor HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, Presidente de la Junta de Gobierno, manifiesta que sí se cuenta con quórum legal y, por lo tanto, declara formal y legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del Órgano de Gobierno del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza. Con lo anterior, se da cumplimiento al punto 1.1 y 1.2 de la orden del día.

Dado lo anterior, se continúa con el punto 1.3, siendo procedente la Lectura y Aprobación del Orden del día, por lo que, en uso de la voz, el Licenciado ENRIQUE FLORES RUIZ, solicita la modificación en el punto 3.1, el 3.5 y 4 quedando de la siguiente manera 3.1. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto Egresos e Ingresos 2019 ante la Secretaría de Finanzas, y 3.5 Presentación del Manual de Riesgos, por lo que refiere al punto 4. Asuntos Generales quedando de la siguiente manera, 4.1 Firma del Disco que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a los Estados Financieros del Tercer Trimestre (Julio-Septiembre) 2018 y 4.2 Firma del Disco que contiene la presentación del POA Y PEEA 2019 y con ello, se autorice dicha modificación en el orden del día propuesto.



Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, y en virtud de que con anterioridad se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno, el Acta de la Junta anterior, el **Licenciado ENRIQUE FLORES RUIZ** solicita, la anuencia a los integrantes para obviar su lectura en razón estar todos en conocimiento de la misma.

Hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad, cumpliéndose con el punto **1.4** del orden del día.

Derivado de lo anterior, resulta procedente iniciar el siguiente punto, es por ello, que Jorge Pablo Chapoy refiere al relativo numeral **2. Informes**, el cual se desahoga en los siguientes términos:

2.1 Informe Periódico del Director General.

En este punto, y en uso de la voz, el C. Jorge Pablo Chapoy Bosque, presenta para su análisis y aprobación, el informe periódico, quien señala, de manera desglosada, las actividades relacionadas con carreras atléticas, como el medio Maratón, llevada a cabo con la 6ª Zona Militar, cursos de verano, el evento de habilidades motrices, capacitación a entrenadores, el relativo a Juegos Centroamericanos, en el que participaron entrenadores y atletas Coahuilenses en las disciplinas de Rugby, Tiro Deportivo, Karate, entre otros, así como lo relativo a los eventos de las disciplinas de Ajedrez, Luchas Asociadas, Karate, Boxeo, Atletismo, Tiro con Arco, Tiro Deportivo, Basquetbol, Volibol, Natación y Ciclismo,, lo relativo a la Paralimpiada así como los resultados que se obtuvieron en cada una de las mismas, el relativo al evento de Fútbol Americano el cual se llevó a cabo con CONADE, así como la situación que guarda el lago de la Ciudad Deportiva.

Así mismo, el **Licenciado Enrique Flores Ruiz**, refiere a los integrantes que los que se encuentren para la afirmativa respecto del Informe Periódico del Director General se sirva levantar su mano.





2.3 Adecuaciones Presupuestales del Tercer Trimestre de 2018.

En relación a este punto, el C. Jorge Pablo Chapoy Bosque manifiesta que se integra la información relativa a las adecuaciones presupuestales correspondientes al tercer trimestre 2018. Relativo a remanentes, traspasos entre mismas cuentas, diferentes cuentas, de mismo proyecto y diferente proyecto, ampliación presupuestal de recursos propios, recursos federales, entre otra información que integra el anexo.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, por parte del Presidente de la Junta, punto que se aprueba por unanimidad, cada uno en lo particular y de forma general el relativo al punto de **Informes**, en los términos del artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables, por lo que se autoriza la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado y en su caso, la página oficial de Internet del Gobierno del Estado y demás trámites normativos.

3. Solicitud de Acuerdos.

3.1 Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos 2019 ante Secretaría de Finanzas.

En relación a este punto, y para su desahogo, Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta ante éste Órgano el **Anteproyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos para el año 2019**, mismo que ya fue turnado a la Secretaría de Finanzas del Estado para su valoración y posterior trámite ante el Congreso del Estado, tal y como se demuestra con Oficio INEDEC/DG/417/2018, de fecha 14 de septiembre de 2018.

Así mismo, en uso de la voz, la Comisaria, sugiere se presente un comparativo para ver el impacto que representa, esto en la presentación ejecutiva.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba su presentación por unanimidad.

Respecto al numeral **3.2 Presentación del Programa Estimado Anual de Adquisiciones 2019 (PEAA)** el cual se presenta para su desahogo, Jorge Pablo Chapoy Bosque





presenta los programas señalados y que se remitieron de manera electrónica a cada integrante de la Junta de Gobierno, señalando que los mismos programas ya fueron remitidos a la Secretaría de Finanzas del Estado para su trámite en Oficio INEDEC/DG/417/2018 en fecha 14 de septiembre del presente año.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración a los integrantes del Órgano de Gobierno, se aprueban por unanimidad su presentación.

Una vez hecho lo anterior, se procede a iniciar con el punto **3.3 Presentación del Proyecto Operativo Anual 2019 (POA)**, para su desahogo, Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta los programas señalados y que se remitieron de manera electrónica a cada integrante de la Junta de Gobierno, señalando que los mismos programas ya fueron remitidos a la Secretaría de Finanzas del Estado para su trámite en Oficio INEDEC/DG/417/2018 en fecha 14 de septiembre del presente año.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueban por unanimidad su presentación, por los integrantes de la Junta.

Dado lo anterior, se procede al desahogo del punto **3.4 Presupuesto de Ingresos Propios 2019**, exponiendo la información que permite el desahogo del presente punto, presentando el Presupuesto de Ingresos Propios para el 2019, el cual refiere al arrendamiento de locales, uso de la alberca y trenecito.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración, por parte del Presidente del Órgano de Gobierno, el cual se aprueba por unanimidad por lo integrantes.

Respecto al numeral **3.5 Presentación del Manual de Riesgos**, y para su desahogo, Jorge Pablo Chapoy Bosque, señala que dicho manual consta de 7 procedimientos internos, por lo que al haberse remitido a la SEFIR, es que se presenta oficio dirigido al C.P. Antonio de la Peña Jiménez, Subsecretario de Auditoría Gubernamental y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en el



cual se remite, para su revisión dicho manual así como el Procedimiento de Matriz de Riesgos del Instituto Estatal del Deporte.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, los integrantes aprueban por unanimidad, la presentación del Manual de Riesgos.

Acto continuo, se lleva a cabo el desahogo del punto **3.6 Autorización de Modificaciones al Manual de Becas del Sistema Nacional de Competencias para integrar el proyecto de Beca de Participación**, en el cual, Jorge Pablo Chapoy Bosque, presenta al Órgano de Gobierno las modificaciones que se realizarán al Manual de Becas del Sistema Nacional de Competencias a fin de integrar el proyecto de **Beca de participación**, estímulo al resultado, solicitando la aprobación de dichas modificaciones al Manual de referencia.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad dicho punto.

3.7 Autorización de Tarifas de cobro para Instalaciones Deportivas. En relación a este punto, Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta las tarifas de cobro para las Instalaciones Deportivas que administra el Instituto, el cual se presenta con la inflación correspondiente, mismas que serán aplicadas para el año 2019, la del tren de la ciudad deportiva, el centro acuático, incluyendo lockers.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueban por unanimidad por los integrantes de la junta, así como su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Acto seguido, se lleva a cabo el desahogo del punto **4. Asuntos Generales** y una vez ella la propuesta de integración de dos puntos en asuntos generales es que se presenta en los siguientes términos:

4.1 Firma del Disco que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a los Estados Financieros del Tercer Trimestre (Julio-Septiembre)



2018, manifestando en uso de la voz, Jorge Pablo Chapoy Bosque que a sugerencia de la Comisaria, se propone este punto.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad el presente punto.

4.2 Firma del Disco que contiene la presentación del POA Y PEEA 2019, manifestando en uso de la voz, Jorge Pablo Chapoy Bosque que a sugerencia de la Comisaria, se propone este punto.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad el presente punto.

Para efecto de dar cumplimiento al punto 5. Clausura, y para debida constancia, los acuerdos tomados se encuentran insertos en este documento y forman parte integrante del mismo; por lo que, en cumplimiento de este, el **Licenciado ENRIQUE FLORES RUIZ**, en representación del Presidente del Órgano de Gobierno, declara formalmente concluida y válidos los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2018 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:08 horas y para debida constancia, firman quienes en ella intervinieron.

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESIDENTE

DOCTOR HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO ENRIQUE FLORES RUIZ

¡Fuerte Coahuila es!



INEDEC

SECRETARIO TÉCNICO

JORGE PABLO CHAPOY BOSQUE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA

VOCAL

LICENCIADA ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL
SECRETARIA DE CULTURA
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA
LICENCIADA HAEDY ILEANA MOLINA CONTRERAS

VOCAL

LICENCIADO BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
SECRETARIO DE FINANZAS
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL
LICENCIADO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MONTES

VOCAL

LICENCIADO INOCENCIO AGUIRRE WILLARS
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO
SOCIAL
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL
LICENCIADO RAÚL CISNEROS GAONA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2018 DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



INEDEC

VOCAL

LICENCIADA AZALEA MALDONADO WONG
TITULAR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD
REPRESENTADA EN ESTA ACTO POR EL LICENCIADO
ROLANDO ALONSO QUINTANA CÁRDENAS

COMISARIO

LICENCIADA TERESA QUIJARDO BERLANGA
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
REPRESENTADA POR LA
CONTADORA BEATRIZ AIDÉ BÁEZ ESTALA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2018 DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Rica

¡Fuerte Coahuila **es!**



Instituto Estatal del Deporte de Coahuila

INEDEC

ANEXO #1

**TABULADOR PRECIOS Y SERVICIOS PARA EL 2019
INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA
TARIFAS:**

USO DEL TREN DE LA CIUDAD DEPORTIVA

Adulto	\$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.)
Niño	\$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.)

RENTA DE LOCKERS EN EL CENTRO ACUATICO COAHUILA 2000

Renta de Lockers	\$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.)
------------------	---------------------------------------

USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CONCEPTO	TARIFA	MEDIDA	OBSERVACIONES
Gimnasio José de las Fuentes por una cancha	\$200.00	Por hora	Acorde a la disposición del gimnasio
Gimnasio José de las Fuentes por dos canchas	\$400.00	Por hora	Acorde a la disposición del gimnasio
Para Curso de Verano Particular Gimnasio de las Fuentes	\$1,000.00	Por cinco horas	Pudiendo ser matutino o vespertino
Para Liga Deportiva José de las Fuentes	\$100.00	Por juego	Independientemente, el horario.
Torneo Deportivo Particular Gimnasio José de las Fuentes	\$1,500.00	Día	Acorde a la disposición del gimnasio
Gimnasio Oscar Flores Tapia por una Cancha (Futbol y Softbol)	\$100.00	Por juego	Por juego, independientemente, el horario.

JORGE PABLO CHAPOY BOSQUE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Abasolo, Coahuila a: 28 de Septiembre del 2018

Hoja de Acta 23- 1 de 4

JUNTA ORDINARIA

En el Municipio de Abasolo, Coahuila de Zaragoza siendo las 11:00 horas del día 28 de Septiembre 2018 se reunieron en Sala de Cabildo con objetivo de celebrar sesión ordinaria a la que fueron convocados los integrantes del R. Ayuntamiento.

Presidio la reunión la Presidenta Municipal, C. Herlinda García Treviño, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 85, 86,89,90 y 104 del código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los correlativos del reglamento interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Coahuila, y de conformidad en lo dispuesto al citado ordenamiento por la C. Alcaldesa a la consideración del Honorable Cabildo para su respectiva aprobación la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I-LISTA DE ASISTENCIA

II-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

III-APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

IV-APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORES DE CATASTRO

V- APROBACIÓN DEL LIC. JOSÉ MARTIN GARZA ARROYO COMO PROCURADOR DE PRONNIF

VI-CLAUSURA

Como primer punto: del orden del día el Secretario del Ayuntamiento C. Juan Castro Zamarripa da fe de la existencia de los C.c.

DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LOS C.C. DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIONES.



C. HERLINDA GARCÍA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. KARELY ALVARADO TORRES
REGIDOR DE SALUD, HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

C. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ BORREGO
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICA, AGUA POTABLE Y ECOLOGÍA

PROFRA. EVA RIVERA GARZA
REGIDORA DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA

C. FRANCISCO DE LOS SANTOS PALOMARES
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, ALUMBRADO PÚBLICO

PROFRA. JUANITA FLORES LERMA
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

C. ROSA ELIA LANDEROS LUCIO
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C. JUAN CARLOS MORALES CABELLO
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. ISIDRO PUENTE VALDEZ
SINDICO DE MAYORÍA

C. RODOLFO TREVIÑO LEYVA
SINDICO FISCALIZADOR

COMO SEGUNDO PUNTO: Dada la asistencia de todos y cada uno de los Municipales señalados anteriormente el Secretario da Fe de la existencia del Quórum legal para la presente sesión Ordinaria de Cabildo.

COMO TERCER PUNTO: Este punto trata la Autorización y Aprobación del Anteproyecto del presupuesto de egresos 2019.

COMO CUARTO PUNTO: Este punto trata la aprobación de la tabla de valores de uso de suelo y construcción para dar cumplimiento a la ley General de Catastro y la información territorial para el Ejercicio Fiscal 2019.

COMO QUINTO PUNTO: Este punto trata la Autorización del Lic. José Martín Garza Arroyo como procurador de PRONNIF junto con la Psicóloga Xóchitl Mendoza Luna.



ACUERDO ÚNICO

Se aprueba por mayoría relativa 8 votos a favor y 0 en contra de los miembros del Cabildo la solicitud emitida por la C. Herlinda García Treviño alcalda del Municipio de Abasolo, Coahuila. Los Múnicipes damos por terminada la sesión de Cabildo firmando todos y cada uno de las personas que en ella participaron de todo lo cual el Secretario da Fe.

NOMBRE

FIRMA

C. HERLINDA GARCÍA TREVIÑO PRESIDENTA MUNICIPAL	Herlinda García Treviño
IIC. KARELY ALVARADO TORRES REGIDOR DE SALUD, HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA	Karely Alvarado Torres
C. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ BORREGO REGIDOR DE OBRA PÚBLICA, AGUA POTABLE Y ECOLOGÍA	Juan Ramón Rdz B.
PROFRA. EVA RIVERA GARZA REGIDOR DE EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA	Eva Rivera Garza
C. FRANCISCO DE LOS SANTOS PALOMARES REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, ALUMBRADO PÚBLICO	Fco de los Santos P.
PROFRA. JUANITA FLORES LERMA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Juanita Flores L.
C. ROSA ELIA LANDEROS LUCIO REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL	Rosa Elia Landeros Lucio
C. JUAN CARLOS MORALES REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	Juan Carlos Morales
C. ISIDRO PUENTE VALDEZ SÍNDICO DE MAYORÍA, HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA	Isidro Puente
C. RODOLFO TREVIÑO LEYVA SÍNDICO DE MINORÍA, HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA	Rodolfo Treviño Leyva

Juan Castro
C. JUAN CASTRO ZAMARRIPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





Hoja de Acta 11- 4 de 4

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

C. HERLINDA GARCÍA TREVIÑO PRESIDENTA MUNICIPAL	<i>Herlinda Garcia Treviño</i>
LIC. KARELY ALVARADO TORRES REGIDOR DE SALUD, HACIENDA Y CUENTA PUBLICA	<i>Karely</i>
C. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ BORREGO REGIDOR DE OBRA PUBLICA, AGUA POTABLE Y ECOLOGÍA	<i>Juan Ramon Rdz B.</i>
PROFRA. EVA RIVERA GARZA REGIDOR DE EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA	<i>Eva Rivera Garza</i>
C. FRANCISCO DE LOS SANTOS PALOMARES REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, ALUMBRADO PUBLICO	<i>Fco. de los santos P.</i>
PROFRA. JUANITA FLORES LERMA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	<i>Juanita Flores L.</i>
C. ROSA ELIA LANDEROS LUCIO REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL	<i>Rosa Elia</i>
C. JUAN CARLOS MORALES REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA	<i>Juan Carlos</i>
C. ISIDRO PUENTE VALDEZ SINDICO DE MAYORÍA, HACIENDA Y CUENTA PUBLICA	<i>Isidro Puente</i>
C. RODOLFO TREVIÑO LEYVA SINDICO DE MINORÍA, HACIENDA Y CUENTA PUBLICA	<i>Rodolfo Treviño Leyva</i>

Juan Castro Zamarripa
C. JUAN CASTRO ZAMARRIPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Presidencia Municipal de Abasolo, Coahuila	
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	34,852,113
Servicios Personales	10,606,576
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,472,992
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	117,984
Seguridad Social	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	15,600
Previsiones	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0
Materiales y Suministros	2,094,456
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	101,376
Alimentos y Utensilios	48,737
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	35,948
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	70,266
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,791,195
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	21,570
Materiales y Suministros para Seguridad	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	25,363
Servicios Generales	3,245,817
Servicios Básicos	1,822,566
Servicios de Arrendamiento	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	364,976
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	15,069
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	537,071
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	24,914
Servicios de Traslado y Viáticos	95,019
Servicios Oficiales	156,325
Otros Servicios Generales	229,877
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	978,571
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Subsidios y Subvenciones	219,462
Ayudas Sociales	759,108
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Transferencias a la Seguridad Social	0
Donativos	0
Transferencias al Exterior	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	0
Inversión Pública	17,926,692
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
Obra Pública en Bienes Propios	17,926,692
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0

Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Participaciones y Aportaciones	0
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	0
Deuda Pública	0
Amortización de la Deuda Pública	0
Intereses de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Costo por Coberturas	0
Apoyos Financieros	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0

Presidencia Municipal de Abasolo, Coahuila	
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador Administrativa	Importe
Total	34,852,113
Poder Ejecutivo	360,000
Poder Legislativo	1,008,000
Poder Judicial	230,000
Órganos Autónomos	33,254,113
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0

Presidencia Municipal de Abasolo, Coahuila	
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador Administrativa	Importe
Total	34,852,113
Órganos Ejecutivo Municipal	1,598,000
Otras Entidades Paraestatales y organismos	33,254,113

Presidencia Municipal de Abasolo, Coahuila	
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	34,852,113
Gobierno	9,366,620
Desarrollo Social	25,055,553
Desarrollo Económico	429,940
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0

Presidencia Municipal de Abasolo, Coahuila	
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador Tipo de Gasto	Importe
Total	34,852,113
Gasto Corriente	34,455,813
Gasto de Capital	396,300
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	0

Presidencia Municipal de Abasolo, Coahuila	
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Prioridades de Gasto	
Alumbrado Público	
Seguridad Pública	
Combustible	

Presidencia Municipal de Abasolo, Coahuila	
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Programas y Proyectos	
GOBIERNO CON EQUIDAD	
LEGISLACION A TU FAVOR	
FISCALIZACION EFICAZ	
COMBATE A LA DELINCUENCIA	
PREVENCION DE INCIDENTES NATURALES	
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	
SIEMPRE LIMPIEZA	
URBANIZACION COMUNITARIA	
APOYO AL CAMPO	
ATENCION GENERAL DE SERVICIOS	
LEGALIDAD MUNICIPAL	
PROGRAMAS SOCIALES	
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	
ATENCIONES ESPECIALES	
ABASTECIMIENTO DE AGUA	
MEJORA EDUCATIVA	
ARTE Y CULTURA	
SALUD	
DEPORTES	
SINDICATURA	

Presidencia Municipal de Abasolo, Coahuila			
Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Presidente	1	51,567	89,743
Secretario del Ayuntamiento	1	14,170	18,893
Secretarias	6	9,399	11,019
Regidores	7	28,340	37,787
Sindico Fiscalizador	1	28,340	37,787
Sindico	1	28,340	37,787
Directores	15	18,893	33,063
Tesorera	1	18,893	33,063
Auxiliar Administrativo	6	8,389	8,889
Contralor	1	18,893	33,063
Policias	6	10,282	10,518
Director de Seguridad Pública	1	17,156	29,366
Coordinador	14	14,794	29,366
Ayudante	2	6,244	7,548
Limpieza	26	4,629	5,007
Chofer	3	9,447	9,683
Velador	8	9,602	10,140
Subdirector	2	15,398	15,862
Cobrador de Agua	1	8,256	8,757

Asistente	1	5,347	5,762
Auxiliar	47	10,854	12,130
Presidenta del DIF	1	17,156	29,366
Cocinero	6	8,256	8,757
Enfermera	2	8,256	8,757
Cronista	1	8,256	8,757



Of. N° SRA/ 2575 /2018
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. —

CERTIFICO:

Que en la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **26 de Octubre de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: —

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa, y aprobación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018 de la Tesorería Municipal. —

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: —

“**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA, Y APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018.** - **H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su vigésima quinta sesión ordinaria celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 23 de octubre del 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.** - Con fecha 19 de octubre del 2018, se remitió a esta H. Comisión por parte del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, el Informe de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2018 de conformidad con el artículo 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** - El día 19 de octubre del 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo



al Informe de Avance de Gestión Financiera Correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2018. - **TERCERO.** - Que con fundamento en el artículo 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal de Torreón, presentó en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2018, para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez presentado, analizado y discutido el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2018, y con fundamento en el artículo 102, fracción V, numeral 6, 112 fracción II y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Selene Aguilera Sotelo; así como los votos en contra de los ediles Dora Elia Salinas Durán y Enrique Sarmiento Álvarez, teniendo como aprobado por mayoría el Avance de Gestión Financiera correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. SELENE AGUILERA SOTELO, así como los votos en contra de la C. DORA ELIA SALINAS DURÁN y el C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAH. A 23 DE OCTUBRE DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sesión ordinaria número 25, punto IV del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 23 días del mes de octubre de 2018. "*****".

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 6 (seis) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González, Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutierrez del Bosque, _____
 Décimo Cuarta Regidora, Gabriela Romero Llamas, _____
 Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez, _____
 Décimo Sexta Regidora, Nadia Cristina Porras Izquierdo, Segunda Síndico, _____
 C. Dora Elia Salinas Durán. y se tomó el siguiente **ACUERDO:** _____

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 338, 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** _____

Primero.- Se autoriza el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2018 presentado por la Tesorería Municipal, en los términos previamente establecidos en el dictamen presentado; quedando de la siguiente manera: _____

Tresorería Municipal de Torreón



Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018 y 2017		
	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	151,389,463.92	148,468,913.87
Impuestos	63,989,316.24	58,363,399.24
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	2,301,881.18	2,534,190.99
Derechos	64,517,265.47	63,637,857.11
Productos de Tipo Corriente	599,337.88	1,066,278.56
Aprovechamientos de Tipo Corriente	10,892,068.12	13,136,129.49
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	9,088,595.03	9,731,058.48
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	397,794,861.76	393,768,768.33
Participaciones y Aportaciones	389,682,157.06	387,851,063.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,112,704.70	5,917,705.33
Otros Ingresos y Beneficios	615,577.09	114,310.21
Ingresos Financieros	598,270.07	114,310.21
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	17,307.02	0.00
Total de ingresos y Otros Beneficios	549,799,902.77	542,351,992.41
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	412,040,889.47	379,917,207.41
Servicios Personales	185,236,473.89	184,614,664.58
Materiales y Suministros	31,949,573.69	24,364,626.24
Servicios Generales	194,854,841.89	170,937,894.59
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	86,417,526.70	58,694,918.12
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	73,699,464.38	45,367,088.89
Ayudas Sociales	12,718,062.32	12,827,829.23
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00



Transferencias a la Seguridad Social		0.00
Donativos	0.00	500,000.00
Transferencias al Exterior		0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,087,902.22	114,608.48
Intereses de la Deuda Pública	1,087,902.22	114,608.48
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	499,546,318.39	438,728,734.01
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	50,253,584.38	103,625,258.40

Tesorería Municipal de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	122,835,361.66	16,631,882.48	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	115,254,968.86	115,860,987.77
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	299,374,706.10	294,922,114.66	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,179,919.33	1,159,012.01	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00

[Handwritten signature]



Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	423,389,987.09	312,713,009.15	Total de Pasivos Circulantes	115,254,966.86	115,660,967.77
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,344,717,451.85	2,183,842,839.27	Deuda Pública a Largo Plazo	39,350,244.49	59,962,277.47
Bienes Muebles	385,584,657.90	313,861,088.15	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	888,254.02	-758,850.35
Activos Intangibles	2,048,675.29	470,579.97	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	1,533,937.57	1,148,759.80			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	40,249,498.51	59,205,427.12
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	155,504,465.37	174,866,414.89
Total de Activos No Circulantes	2,733,884,722.41	2,499,321,277.19	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	3,157,274,709.50	2,812,034,286.34	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	68,570,767.72	68,570,767.72
			Aportaciones	68,570,767.72	68,570,767.72
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,933,199,476.41	2,568,597,103.72
			Resultados del Ejercicio (Ahorro)	392,001,080.47	773,712,607.84

[Handwritten signature]



Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,125,634,193.2	2,351,921,585.4
Revalúos	612,461,766.68	612,461,766.68
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,196,897,564.0	1,169,498,856.2
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	3,001,770,244.1	2,637,167,871.4
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,157,274,709.5	2,812,034,286.3

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre de 2018 presentado por la Tesorería Municipal. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre de 2018 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería y Contraloría, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 26 (veintiséis) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN





Of. N° SRA/ 2239 /2018
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

CERTIFICO:

Que en la **Décimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **12 de Septiembre de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación del proyecto de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019. -----

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“***** **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su vigésima segunda sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 11 de septiembre de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.** - Con fecha 05 de septiembre de 2018, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/2164/2018 con fecha 04 de septiembre de 2018, relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el Proyecto de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019. - **SEGUNDO.** - El día 07 de septiembre de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que



del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el Proyecto de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019. - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizado y discutido el Proyecto de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, y con fundamento en el artículo 40 inciso b) y 120 inciso c) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 112 fracción I y 129 fracción I y IX III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 27, 266 y 269 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Selene Aguilera Sotelo; así como el voto en contra de los ediles Dora Elia Salinas Durán y Enrique Sarmiento Álvarez, teniendo como aprobado por mayoría el Proyecto de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. SELENE AGUILERA SOTELO, así como el voto en contra del C. DORA ELIA SALINAS DURÁN Y ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAH. A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sesión ordinaria número 22, punto VII del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 11 días del mes de septiembre de 2018. "*****", ----- Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor, 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González; -----

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas; -----
 Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez; -----
 Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo; -----
 Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán; y una (1) abstención del Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque. Y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95,102 fracción V numeral II, 112 fracción I, 129 fracciones I y IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 266, 269, 275,276 y 277 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----
Primero.- Se autoriza el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, en los términos establecidos en el Dictamen presentado, siendo este el siguiente: -----

CAPITULO	Presupuesto 2019
10000: SERVICIOS PERSONALES	\$90,000,000.00





11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	629,050,071.76
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	33,652,764.53
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	125,763,790.63
14000	SEGURIDAD SOCIAL	67,378,420.01
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICA	132,339,280.47
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,815,072.80

20000 MATERIALES Y SUMINISTROS 128,923,832.00

21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	5,611,880.65
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,020,776.96
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	11,063.80
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	41,895,105.85
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,073,590.23
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	45,494,786.79
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	16,532,412.30
28000	MATERIAL DE SEGURIDAD	1,198,768.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,085,477.42

30000 SERVICIOS GENERALES 734,469,167.99

31000	SERVICIOS BÁSICOS	273,293,352.93
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	65,291,496.44
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	23,245,962.40
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	21,908,318.08
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,232,667.94
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	67,080,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍATICOS	1,297,234.52
38000	SERVICIOS OFICIALES	5,421,514.70
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	36,718,920.98

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 330,000,000.00

41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	294,300,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	35,700,000.00
49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 507,000.00

51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	507,000.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
58000	TERRENOS	0.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00

60000 INVERSIÓN PÚBLICA 265,905,147.00

61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	265,905,147.00
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00

80000 DEUDA PÚBLICA 25,100,000.00

81000	81000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	22,200,000.00
82000	82000 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	2,900,000.00



TOTAL 2,395,906,147.00

Segundo.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento a que publique el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 aprobado en el presente acuerdo. -----

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos y Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 12 (doce) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. -----

**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. SERGIO LARA GALVÁN





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA DE LA SESION ORDINARIA
#4 DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA DIRECCION DE PENSIONES DEL MUNICIPIO DE
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

--- EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA , SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DE HOY, MARTES 23 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 14 DE LA LEY DE DIRECCIÓN DE PENSIONES DE MONCLOVA COAHUILA, Y, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO QUINTO DE LA LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ESTANDO PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDO DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITIO EN CALLE ZARAGOZA Y VENUSTIANO CARRANZA 332 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO: **PRESIDENTE ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ; SECRETARIO: LIC. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS; TESORERO: C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ; CONTRALOR MUNICIPAL: DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ; VOCAL TITULAR REPRESENTANTE DE ORGANISMOS SINDICALES: C. JESÚS RIVERA QUINTERO, VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE ORGANISMOS SINDICALES: C. JUAN MANUEL MATA MARTÍNEZ; VOCAL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES: LIC. RODOLFO ESCALERA ARMENDARIZ, VOCAL SUPLENTE ADALBERTO VARELA ARMENDARIZ Y EL DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES: L.C. LEONARDO DE JESUS HERNANDEZ ESPARZA.**

DECLARATORIA DE APERTURA DE SESIÓN, DE QUORUM LEGAL Y DE FORMAL INSTALACIÓN DE ASAMBLEA.

1. PUNTO DEBIDAMENTE APROBADO
2. PUNTO DEBIDAMENTE APROBADO
3. PUNTO DEBIDAMENTE APROBADO
4. PUNTO DEBIDAMENTE APROBADO
5. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.



2

QUINTO: En uso de la voz el LIC. LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA Director General de la Dirección de Pensiones de Monclova en conjunto con el Tesorero del Consejo C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ manifiestan: Se les hace la presentación del presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio fiscal 2019. Como se presenta en la siguiente gráfica

DIRECCION DE PENSIONES DE MONCLOVA		
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019		
	APORTACION PATRON 14% Y 11.25%	APORTACION TRABAJADOR 2% Y 11.25%
\$	21,340,794.40	\$ 11,663,293.70
		RENDIMIENTOS BANCARIOS
\$		\$ 4,291,789.84
GRAN TOTAL \$	37,195,817.44	

CLAVE- PRESUPUESTAL	ACUMULADO
91010101	\$ 32,904,027.60
51030106	\$ 4,291,789.84
TOTAL	\$ 37,195,817.44

DIRECCION DE PENSIONES DE MONCLOVA		
ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y GASTOS 2019		
CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	MONEDAS
91010101	PERSONAL BASE	1,441,250.00
91010102	PERSONAL FACULTATIVO Y TEMPORAL	1,400.00
91010103	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010104	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010105	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010106	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010107	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010108	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010109	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010110	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010111	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010112	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010113	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010114	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010115	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010116	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010117	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010118	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010119	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010120	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010121	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010122	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010123	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010124	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010125	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010126	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010127	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010128	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010129	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010130	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010131	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010132	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010133	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010134	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010135	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010136	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010137	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010138	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010139	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010140	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010141	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010142	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010143	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010144	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010145	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010146	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010147	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010148	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010149	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010150	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010151	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010152	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010153	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010154	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010155	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010156	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010157	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010158	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010159	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010160	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010161	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010162	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010163	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010164	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010165	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010166	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010167	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010168	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010169	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010170	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010171	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010172	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010173	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010174	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010175	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010176	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010177	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010178	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010179	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010180	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010181	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010182	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010183	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010184	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010185	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010186	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010187	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010188	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010189	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010190	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010191	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010192	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010193	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010194	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010195	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010196	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010197	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010198	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010199	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00
91010200	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL	1,000.00



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

3

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

 DIRECCION DE PENSIONES DE MONCLOVA TABULADOR PERSONAL DE CONFIANZA	
Puesto	Percepcion mensual
DIRECTOR GENERAL	\$ 36,575.00 **
	\$ 25,000.00 *
CONTADOR	\$ 16,810.00 **
	\$ 12,000.00 *
ABOGADO	\$ 26,125.00 **
	\$ 16,000.00 *
AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	\$ 13,585.00 **
	\$ 8,000.00 *

****AGUINALDO DE 30 DIAS**
 *Se contemplan para el ejercicio 2019 2 plazas administrativas nuevas, lo anterior por las cargas de trabajo y el crecimiento de la propia Direccion de pensiones, y de esta manera continuar brindando un servicio eficiente a los usuarios.



4

En el uso de la voz el LIC. LEONARDO DE JESUS HERNANDEZ ESPARZA, Director general de la Dirección de Pensiones de Monclova manifiesta: no habiendo más comentarios por hacer, se somete a votación el punto referido, resultando aprobado por unanimidad.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

- - - No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las diez horas de la fecha citada, levantándose la presente acta para debida constancia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo.


ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ
PRESIDENTE


C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNÁNDEZ
TESORERO


LIC. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS
SECRETARIO


DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
CONTRALOR


LIC. RODOLFO ESCALERA ARMENDARIZ
REP. DE TRABAJADORES


LIC. ADALBERTO VARELA ARMENDARIZ
VOCAL SUPLENTE DE TRABAJADORES


C. JESUS RIVERA QUINTERO
VOCAL TITULAR


C. JUAN MANUEL MATA MARTÍNEZ
VOCAL SUPLENTE


L.C. LEONARDO DE JESUS HERNÁNDEZ ESPARZA
DIRECTOR GENERAL PENSIONES DE MONCLOVA



 REPUBLICA DE GUATEMALA DIRECCION DE PENSIONES DE MONCLOVA PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019			
	APORTACION PATRON 14% Y 11.25% \$ 21,240,794.40	APORTACION TRABAJADOR 2% Y 11.25% \$ 11,663,233.20	
GRAN TOTAL \$	37,195,817.44	1.5%	RENDIMIENTOS BANCARIOS 4,291,789.84
C. P. C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ TESORERO MUNICIPAL		 L. C. LEONARDO DE JESUS HERNANDEZ ESPARZA DIRECTOR GENERAL DIRECCION DE PENSIONES DE MONCLOVA	

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx